

OSORNO, 6 - DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL PROYECTO PRIMERA CORRIDA INACAP OSORNO

DECRETO N° 15247 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 21 de Noviembre de 2012, el Jefe de proyecto la Primera Corrida INACAP Osorno mediante la cual solicitan una tarima, para el día 09 de Diciembre de 2012, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana dentro de la comunidad Osornina, con auspicio municipal.

Que se trata de una actividad de carácter público que ayuda a promover el deporte en la comunidad y sin fines de lucro.

El artículo 6 N°4 y N°5 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

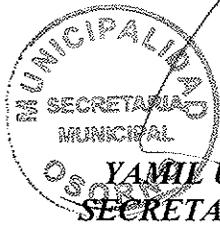
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

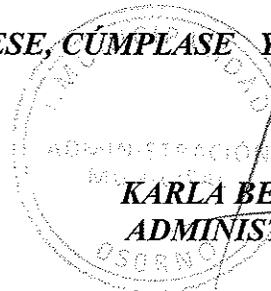
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, - al Proyecto Primera corrida INACAP Osorno, de derechos municipales por el uso de una tarima de piso, el día 09 Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/HVG/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Administración Municipal ✓
- Asjur
- Dirección de Control
- Dirmao

